2026/2180

29.9.2026

DECISIÓN (UE) 2026/2180 DEL CONSEJO

de 22 de septiembre de 2026

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por la República de Chipre

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Vista la Decisión (UE) 2019/853 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno chipriota,

Previa consulta a la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 2, del Tratado, el Comité Económico y Social estará compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil, en particular en los ámbitos socioeconómico, cívico, profesional y cultural.

(2) El 16 de septiembre de 2025, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/1911 ([2]), por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 20 de septiembre de 2030.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo tras la dimisión de D. Pieris PIERI.

(4) El Gobierno chipriota ha propuesto a D. Pavlos KALOSINATOS, *Διευθυντής Ινστιτούτου Εργασίας Κύπρου ΠΕΟ, Μέλος Εκτελεστικού Συμβουλιού Παγκύπριας Εργατικής Ομοσπονδίας ΠΕΟ* [director del Instituto del Trabajo de Chipre (INEK-PEO), miembro del Consejo Ejecutivo de la Federación Panchipriota del Trabajo (PEO)], como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2030.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2030, a D. Pavlos KALOSINATOS, *Διευθυντής Ινστιτούτου Εργασίας Κύπρου ΠΕΟ, Μέλος Εκτελεστικού Συμβουλιού Παγκύπριας Εργατικής Ομοσπονδίας ΠΕΟ* [director del Instituto del Trabajo de Chipre (INEK-PEO), miembro del Consejo Ejecutivo de la Federación Panchipriota del Trabajo (PEO)].

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 15, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2019/853/oj.
([2]) Decisión (UE) 2025/1911 del Consejo, de 16 de septiembre de 2025, por la que se nombran miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2025 y el 20 de septiembre de 2030 (DO L, 2025/1911, 22.9.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/1911/oj).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

T. BYRNE